



DECRETO N° 1832

TEMUCO,

11 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Ord. N° 457 de fecha 21.11.2017, Comunica Acuerdo del Concejo, que aprueba el Plan de Salud Municipal para el año 2018.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Plan de Salud Municipal para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN MIRANDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO VERA BRAM
 ALCALDE (S)

CYF/bgm

Distribución:

- Of. de Partes
- Archivo Salud



ORD. N° 457
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, 21 Noviembre de 2017

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

En Sesión del Concejo Municipal del 21 de Noviembre de 2017,
se aprobó el **Plan Anual de Salud Municipal para el año 2018.-**

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

4 ID:1410056
DAT/rms.